

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 157-06 que nombra al señor Rafael A. Urbáez Matos, Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estados de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 157-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Rafael A. Urbáez Matos, queda designado Ministro Consejero adscrito a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 158-06 que nombra a los señores Ramón A. Nina y Francisco Herrera Disla, Consejeros de las Embajadas de la República en El Salvador y Colombia, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 158-06